

RIO GALLEGOS, 12 SEP 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.231/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Cesia Adriana Priscila FERNANDEZ de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Teoría Psicoanalítica, comprometiéndose a rendir la misma en el mes de septiembre;

QUE a Fs. 17 y 18 se cuenta con la situación académica de la alumna en cuestión;

QUE por Notas Nros. 321 y 658/12 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 262/12 emitido por la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación, mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Cesia Adriana Priscila FERNANDEZ para cursar las asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales, adeudando la asignatura pre-correlativa Teoría Psicoanalítica de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando dicha asignatura;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO UNIDAD
DISPONE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Cesia Adriana Priscila FERNANDEZ (D.N.I. N° 36.105.825) para cursar la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, adeudando el examen final de la asignatura pre-correlativa Teoría Psicoanalítica, hasta las Mesas de Exámenes del mes de septiembre de 2012, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Teoría Psicoanalítica.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

DISPOSICION N°

484



 DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA RUGALG